



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°327/ 2021**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 22 de junio de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: "**CAPACITACIÓN DE APOYO A LA ACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARA ABORDAR LOS IMPACTOS DEL COVID-19**", código BIP N° 40023020-0, por un monto total M\$ 2.500.000, conforme a lo siguiente:

Fuente	Ítem	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	84.000.-
	Contratación de Programa	2.408.000.-
	Gastos Administrativos	8.000.-
<b>Total</b>		<b>2.500.000.-</b>

El programa estará dirigido a micro y pequeñas empresas sean personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades de primera categoría. El mecanismo de intervención se realizará mediante capacitaciones y asistencias técnicas, con tal de acceder a nuevos conocimientos y prácticas de gestión. Además, de la entrega de subsidios no reembolsables destinados a financiar acciones de gestión empresarial e inversión en diseño y validación de prototipos, mejorando sus redes de negocio.-

Se presenta un ajuste en el número de beneficiarios del programa, entendiendo que el **beneficiario directo** : corresponde a la persona natural o jurídica que realiza la postulación de un proyecto a Corfo y que se realiza un acto administrativo mediante un convenio de ejecución y recibe subsidio de fondos públicos para la ejecución del proyecto; **Beneficiario indirecto** : Corresponde a persona natural y/o jurídica que participa dentro de un proyecto en calidad de asistente (caso de seminarios, talleres, capacitaciones) que previa inscripción, asiste y se beneficia de los conocimientos y/o redes de trabajo. No recibe subsidio, ni tampoco se realiza convenios de formalización.

Finalmente el número total de beneficiarios, no se ve afectado; se elimina la actividad "Crea y Valida" y "Retos de Innovación"; El número de beneficiarios Directos aumenta en un 105,76% (330 a 679 beneficiarios), debido al aumento en la actividad PAR que son subsidios a pymes; El número de beneficiarios Indirectos disminuyen en un 76,75% (585 a 136), debido a la refocalización solicitada de la actividad "Conecta y Colabora" y "Retos de Innovación".

Se deja establecido que el proyecto en su origen tiene como fin, llegar a beneficiarios directos e indirectos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 693 de fecha 6 de julio de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sra. Iván Pérez Valencia; no vota a los llamados a viva voz.

Conforme. - Iquique, 13 de julio de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**